



Provincia de Entre Ríos

2371

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (1909179)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

PARANÁ; 03 JUL 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Escuela Secundaria y Superior N° 1 "Raúl R. Trucco" de la ciudad de Victoria solicita el reconocimiento del Proyecto "*El Dibujo: una revisión a las prácticas artísticas, como camino hacia la constitución de su propia interioridad*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que lo que motivo alguna vez al sujeto a ingresar al profesorado de artes visuales, se ve soslayada ante el devenir diario de su trabajo docente, es que el presente Proyecto de capacitación brindará la oportunidad de que los docentes egresados vuelvan su mirada a la practica artística, aquella que luego puede influir en sus prácticas áulicas, es decir, que se les ofrecerá un espacio organizado para que se reencuentren con su propia subjetividad;

Que el Proyecto tiene como objetivo analizar las dimensiones ontológicas y fenomenológicas de la obra de arte, comprender la relación íntima entre enseñar arte y producirlo, integrar la praxis artístico-estética con la didáctico-pedagógica, favorecer con actitud participativa, a la generación de un clima de trabajo creativo en los diferentes encuentros y dentro de los grupos de trabajo, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes egresados de los Profesorados de Artes Visuales de todos los planes de estudios de cualquier Nivel y Modalidad del Sistema Educativo, contando con una carga horaria de 65 horas cátedra;

Que la Dirección de Educación Superior y la Dirección de Planeamiento Educativo han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Cor L.

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN **2371** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1909179)

////

ARTÍCULO 1º.- Reconocer el del Proyecto “El Dibujo: una revisión a las prácticas artísticas, como camino hacia la constitución de su propia interioridad” organizado por la Escuela Secundaria y Superior N° 1 “Raúl R. Trucco” de la ciudad de Victoria, destinado a docentes de todos los Niveles y modalidades del sistema educativo con un total de sesenta y cinco (65) horas cátedra a llevarse a cabo en el transcurso del presente año, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

-DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Docentes de Artes Visuales:

-Asistentes: 0,40 Puntos.-

-Docentes Responsables: 0,60 Puntos.-

(Artículo 55º, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

-DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

-Asistentes: 0,40 Puntos.-

-Docentes Responsables: 0,60 Puntos.-

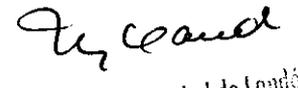
ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección Departamental de Escuelas de Victoria, Alicia Cicchitti (alicia_cicchitti@hotmail.com) y oportunamente archivar.-
RD.


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARIELA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Londó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos